



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACION POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA OPTATIVA MÚSICA E IMAGEN AL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2022-2023.

El artículo 7 del Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia, determina la impartición de asignaturas optativas en los cursos quinto y sexto de las citadas enseñanzas. El apartado 3, del Artículo 7, establece que los centros «incluirán dentro de su proyecto educativo, al menos cuatro optativas, siendo de oferta obligatoria Informática musical y Educación auditiva». Conforme al anexo I, el alumnado de estos cursos debe cursar una optativa en quinto y otra en sexto. Además, el apartado 4 del citado artículo dispone que «siempre y cuando las posibilidades organizativas del centro lo permitan, el alumnado podrá cursar hasta dos optativas más».

La Resolución 27/2009, de 25 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, reguló el procedimiento para la autorización de asignaturas optativas en las Enseñanzas Profesionales de Música. Mediante la Resolución 97/2009, de 28 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica, se autorizaron las asignaturas optativas que podían ser ofertadas a partir del curso 2009-2010 en los centros educativos que imparten las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

El apartado 3 del punto cuarto de dicha resolución establece: «Las asignaturas optativas autorizadas podrán impartirse en los años académicos sucesivos, en tanto no se modifiquen las condiciones establecidas para su autorización. Aun teniendo el número máximo de asignaturas optativas ofertadas, los centros podrán solicitar nuevas optativas según el procedimiento establecido. En este caso, se especificará en la propuesta aquella o aquellas asignaturas que se sustituyen por las nuevas».

En este sentido, la oferta inicial autorizada al Conservatorio de Música de Murcia ha sido modificada, a propuesta del centro y según el procedimiento establecido, mediante varias resoluciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo séptimo del Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de Reorganización de la Administración Regional





RESUELVO

Primero. Autorizar la modificación de la asignatura Música e Imagen, autorizada mediante la resolución 109/2012, de 14 de septiembre, de la Dirección General Formación Profesional y Educación de Personas Adultas a partir del año académico 2012-2013 en el Conservatorio de Música de Murcia.

Por lo anterior, el Conservatorio de Música de Murcia queda autorizado a ofertar, a partir del año académico 2022-2023, la asignatura optativa Música e Imagen, modificada por la presente resolución y cuyos detalles se relacionan en el anexo I, debiéndose adecuar su impartición a los indicadores y a la relación máxima de profesor y alumno previstos en el mismo, así como al currículo incluido en el anexo II.

Segundo. Impartición de la asignatura optativa modificada.

1. La asignatura optativa modificada autorizada por la presente resolución podrá impartirse en los cursos sucesivos en tanto no se modifiquen las condiciones en la que fue autorizada.
2. El anexo III recoge la oferta total de asignaturas optativas propuestas por el centro a partir del año académico 2022-2023.

Tercero. Actuaciones posteriores.

El conservatorio incluirá en el proyecto educativo del centro la modificación de la asignatura Música e Imagen, autorizada por la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado al margen)





Anexo I
Enseñanzas Profesionales de Música.
Asignatura optativa cuya modificación queda autorizada.

Denominación de la asignatura optativa	Indicadores				Relación numérica máxima profesor/alumno
	Especialidades a las que va dirigida	Propia de perfil A/B/Común	Ampliación/Introducción de nuevos contenidos	Ámbitos con los que se relaciona	
Música e Imagen	Todas	Común	De introducción a nuevos contenidos y materias en el currículo.	Fundamentos de composición y análisis, Música Moderna y Nuevas tecnologías aplicadas a la música.	1/9





Anexo II

CURRÍCULO DE LA ASIGNATURA MÚSICA E IMAGEN

Objetivos.

1. Conocer los orígenes y el desarrollo tecnológico del cine y la televisión hasta nuestros días. Relacionado con el contenido 1.
2. Conocer los orígenes y el desarrollo tecnológico del registro y de la producción de sonido para el cine y otros medios (publicidad, video juegos, etc.). Relacionado con los contenidos 1, 2.
3. Conocer las grandes obras cinematográficas y sus directores, así como los compositores más relevantes del mundo del cine y sus obras. Relacionado con el contenido 1.
4. Conocer los compositores más relevantes del mundo del cine y sus obras. Relacionado con el contenido 1.
5. Conocer cuáles son las funciones que la música desempeña en el arte cinematográfico. Relacionado con el contenido 4.
6. Reconocer en las diferentes escenas cinematográficas qué función realiza la música en esa determinada secuencia. Relacionado con el contenido 4.
7. Analizar y conocer las características (orquestración, armonía, ritmo y melodía) de los tipos de música generados por las diferentes funciones que desempeña la música en el arte cinematográfico. Relacionado con los contenidos 4 y 5.
8. Conocer la terminología básica cinematográfica. Relacionado con los contenidos 3, 6,8,10,11 y 12.
9. Conocer y reconocer en las secuencias cinematográficas los diversos tipos de efectos fotográficos de transición, entre secuencias, los diversos tipos de planos y los movimientos y perspectiva de la cámara. Relacionado con el contenido 8.
10. Conocer los movimientos de la cámara y las distintas perspectivas. Relacionado con el contenido 6.
11. Conocer las formas de sincronismo entre música y la imagen. Relacionado con los contenidos 1 y 12.
12. Conocer las etapas y el proceso de producción de una película. Relacionado con los contenidos 7 y 9.
13. Conocer un software editor de imágenes y de sonido. Relacionado con el contenido 13.





14. Conocer el software para montaje y sincronización de imagen y sonido. Relacionado con el contenido 13.

15. Conocer los diferentes formatos de codificación de audio y vídeo. Relacionado con los contenidos 10 y 11.

Contenidos.

1. Breve historia de la música de cine. Objetivos asociados: 1, 2, 3 y 4.

2. La otra música audiovisual. Objetivo asociado: 2.

3. Grabación en directo, grabación y doblaje. Objetivo asociado: 8.

4. Funciones de la música en la imagen. Objetivos asociados: 5, 6 y 7.

5. Características de las diversas técnicas de composición en relación con las secuencias visuales. Objetivo asociado: 7.

6. Técnicas de grabación:

- a) Tipos de encuadre.
- b) Perspectivas.
- c) Movimientos de la cámara.
- d) Campo y contracampo.

Objetivos asociados: 8 y 10.

7. Etapas en la producción de una película. Objetivo asociado: 12.

8. Efectos fotográficos y de transición. Objetivos asociados: 8 y 9.

9. Quiénes dan forma al cine. Objetivo asociado: 12.

10. Formatos de video y fotogramas (frames). Objetivos asociados: 8 y 15.

11. Código de tiempo SMPTE, relación entre tiempo absoluto, tempo y compás. Objetivos asociados: 8 y 15.

12. Tipos de sincronismo música-imagen. Objetivos asociados: 8 y 11.

13. Manejo de un software de secuenciación y sincronización vídeo musical. Objetivos asociados: 13 y 14.

Criterios de evaluación.

1. Mostrar respeto por la asignatura e interés en clase por los contenidos trabajados día a día. Objetivos asociados: del 1 al 15. Con este criterio se evalúa la asistencia a clase por parte del alumno/a así como su participación e interés por la asignatura.

2. Mostrar conocimiento de cuáles son las funciones que la música desempeña en el arte cinematográfico. Objetivos asociados: 5, 6 y 7. Con este criterio el alumno/a debe visionar una secuencia y determinar qué efecto produce la música en el oyente.





3. Analizar y conocer las características (orquestración, armonía, ritmo y melodía) de los tipos de música generados por las diferentes funciones que desempeña la música en el arte cinematográfico. Objetivos asociados: 5, 6 y 7. Con este criterio el alumno/a debe visionar una secuencia y describir las características rítmicas y melódicas de su música.
4. Mostrar conocimiento de las formas de sincronismo entre música e imagen, además de los diferentes formatos de codificación de audio y vídeo. Objetivos asociados: 1, 11 y 15. Con este criterio el alumno/a debe visionar una secuencia y especificar en la regla de tiempo los distintos cambios de perspectiva, enfoques transiciones etc.
5. Conocer los movimientos de las cámaras y perspectiva. Objetivos asociados: 9 y 10. Con este criterio el alumno/a debe montar con software una secuencia musical a una secuencia de imágenes.
6. Reconocer en las secuencias cinematográficas los diversos tipos de efectos fotográficos de transición, entre secuencias, los diversos tipos de planos y los movimientos y perspectiva de la cámara. Objetivos asociados: 1, 8, 9 y 10. Con este criterio el alumno/a debe visionar una película y analizar tipos de encuadre.
7. Conocer las etapas y el proceso de producción de una película. Objetivo asociado: 12. Con este criterio el alumno/a debe realizar un proceso de producción de una película.
8. Realizar una pequeña producción audiovisual como lo hace un equipo de rodaje. Objetivos asociados: del 1 al 15. Con este criterio el alumno/a debe demostrar su competencia para crear una secuencia de video y audio mediante un software editor.

Metodología

- a) La clase será eminentemente práctica.
- b) Todas las explicaciones de los contenidos teóricos tendrán una proyección o un audio que los ilustre.
- c) Durante todo el curso se proyectarán secuencias de películas donde el alumnado verá la aplicación práctica de todos los contenidos, como: la función que realiza la música según qué tipo de secuencias cinematográfica, tipos de plano, encuadre, ángulo, movimientos de la cámara, etc.
- d) Con una cámara se practicarán los distintos tipos encuadre, toma de planos y ángulo, movimiento de la cámara, etc.
- e) Cada alumno/a utilizara el ordenador para editar las secuencias de vídeo y audio con el software adecuado. Se formarán equipos de rodaje para la toma de secuencias.





- f) Se recrearán todos los procesos de producción de una película para realizar un proyecto audiovisual, que conllevará organizar equipos de trabajo simulando los distintos equipos de producción de un film.





Anexo III

Oferta de asignaturas optativas del Conservatorio de Música de Murcia a partir del año académico 2022-2023.

Denominación de la asignatura optativa	Indicadores				Relación numérica máxima profesor alumno
	Especialidades a las que va dirigida	Propia de perfil A, B/ Común	Ampliación/ Introducción de nuevos contenidos	Ámbitos con los que se relaciona	
Aproximación al lenguaje del jazz	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Jazz.	1/12
Concienciación Corporal	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Relajación y puesta en escena.	1/20
Introducción a la dirección de orquesta	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Fundamentos de composición y análisis, Historia de la Música.	1/12
Introducción a la guitarra de acompañamiento	Todas excepto Guitarra	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Música moderna, Música y folclore de la Región de Murcia.	1/8
Música e Imagen	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Fundamentos de composición y análisis, Música moderna, Nuevas tecnologías aplicadas a la música.	1/9
Técnicas para la gestión de la ansiedad escénica	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Relajación y puesta en escena.	1/6
Enseñar y aprender	Todas	Común	Introducción a nuevos contenidos.	Flamenco, Fundamentos de Composición y Análisis, Historia de la Música, Improvisación, Jazz, Música Moderna, Nuevas tecnologías aplicadas a la música, Práctica Coral, Relajación y puesta en escena.	1/10
Música ligera con teclado	Todas	Común	Introducción a nuevos contenidos.	Historia de la Música, Improvisación, Música Moderna, Nuevas tecnologías aplicadas a la música.	1/5

